



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, en la sala virtual de la plataforma Zoom, se encuentran reunidas las siguientes personas:

- I. Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Coordinadora del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.
- II. Carolina Tules Zenteno Herrera, Encargada de Despacho de la Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Secretaria Técnica del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.
- III. Raquel Medel Valencia, Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Dependencia vocal del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.
- IV. Edith Cinto Rivera, Subsecretaria de Empleo, Participación e Inspección de la Secretaría de Trabajo, Dependencia vocal del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.
- V. Oscar Hernández Fernández, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, Dependencia vocal del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.
- VI. Cecilia Laura Jaramillo y Cuautle, Subsecretaria de Servicios de Salud y Coordinadora de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Dependencia vocal del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.
- VII. Judith Torres Vera, Directora General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas de la Secretaría de Seguridad Pública, Dependencia vocal del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.
- VIII. Jissel Tzinzintilini Alcántara Candia, Directora de Zonas Prioritarias de la Secretaría de Bienestar, Dependencia vocal del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.
- IX. Nohemí Ortega Pacheco, Enlace del Departamento de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, Dependencia vocal del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Large handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



- X. Alejandro Lumbreras López, Director General del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, Entidad vocal del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.-----

- XI. Viridiana Regino Castillo, Directora de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación para la Equidad del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, Entidad vocal del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.-----

- XII. Josefina Manjarrez Rosas, Coordinadora del Centro de Estudios de Género de Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, vocal del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.-----

- XIII. Rosa Carmina Parada Aguilar, Catedrática del Departamento de Derecho, Región Sur, Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, vocal del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.-----

- XIV. Natali Beatriz Hernández Arias, Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social, A.C., vocal del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.-----

- XV. Diputada María del Rocío García Olmedo, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género de la LX Legislatura del Congreso del Estado Puebla, vocal del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP.-----

- XVI. Alejandro González Roldán, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretario Técnico del COPLADEP.-----

Quienes son convocadas con el objeto de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)**, que se realiza con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 13 primer párrafo primero, 15 primer párrafo, 19 primer párrafo; 30 fracciones VI, XVI y XVIII; 31, 33, fracciones I y XXIX; 48, fracciones I, III, IV, IX, XX y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracciones III y VIII, 9 fracciones I, II, III, IV y XI, 13, 15 fracciones I, III y V, 32 fracción IV, 34 y 35 fracción VIII de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 11 fracciones I y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad Sustantiva así como de conformidad con los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP). Así mismo, de acuerdo con las medidas de protección ante la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2, esta sesión se realiza a través de una plataforma virtual, con todos los efectos legales y validez correspondientes.-----

Cui *o* *o*

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



La presente sesión se realiza de conformidad con el siguiente Orden del día:-----

1. Bienvenida.-----

2. Pase de lista y, en su caso, declaración de quorum legal.-----

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.-----

4. Seguimiento a los puntos de acuerdo de la sesión anterior.-----

5. Informe anual de trabajo 2020 y resultados de los avances en 2020 a los indicadores del Programa Especial de Igualdad Sustantiva 2020-2024.-----

6. Proyecto de fusión del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva con Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.-----

7. Programa Anual de Trabajo 2021.-----

8. Intervención del Secretario Técnico del COPLADEP.-----

9. Asuntos generales.-----

10. Integración de acuerdos.-----

11. Cierre de la sesión.-----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1. BIENVENIDA.-----

----- En uso de la palabra la C. Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva, y quien es Coordinadora del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva, da la bienvenida y agradece la asistencia de todas las personas que fueron convocadas, al tiempo que presenta el fundamento jurídico de esta sesión.-----

2. PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-----

----- La Coordinadora cede el uso de la palabra a la C. Carolina Tules Zenteno Herrera, Encargada de Despacho de la Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, y quien es Secretaria Técnica del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva, para que informe sobre la asistencia de integrantes del Subcomité.-----



Una vez realizado el pase de lista, se informa a la Coordinadora que se encuentran presentes la totalidad de las personas convocadas, por lo que se declara la existencia de quórum legal y se establece formalmente esta Primera Sesión Ordinaria.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día, y solicita la aprobación del mismo. Una vez recibida la aprobación por unanimidad, informa que se han desahogado los puntos uno a tres del Orden del día.

4. SEGUIMIENTO A PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Coordinadora expone que durante la segunda sesión ordinaria del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva, última del ejercicio que culminó, realizada con fecha 28 de septiembre de 2020, se acordó revisar el diseño del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024, así como la Matriz de vinculación interinstitucional para fortalecer el compromiso en el cumplimiento de este Programa. Al respecto, se informa a las personas presentes:

Primero, que la Secretaría de Igualdad Sustantiva recibió y tomó en consideración las observaciones emitidas por las y los presentes para incorporarlas al Programa en su versión final.

Segundo, que el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024 fue aprobado en el seno del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 10 de agosto de 2020.

Tercero, que dicho Programa se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla a partir del 31 de diciembre de 2020.

5. INFORME ANUAL DE TRABAJO 2020 Y RESULTADOS DE LOS AVANCES EN 2020 A LOS INDICADORES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA 2020-2024.

A continuación, la Coordinadora destaca aspectos del Informe anual de trabajo 2020, el cual fue previamente remitido a las y los presentes, presentando las principales actividades realizadas en materia de planeación, coordinación y seguimiento; así como en materia normativa, vinculación interinstitucional y programas federales. Además, la Coordinadora recordó las tres sesiones realizadas a lo largo del ejercicio, sus fechas y asistentes provenientes de los sectores público, social y académico.

En lo que respecta a los resultados de los avances de los indicadores del Programa Especial de Igualdad Sustantiva 2020-2024, información que fue igualmente enviada de manera previa a la sesión, la Coordinadora expone los avances y retrocesos respecto a las metas proyectadas para cada uno de los indicadores correspondientes a las temáticas del Programa, destacando las áreas de oportunidad para asegurar que la ruta hacia la igualdad siga su curso.

Al finalizar, la Coordinadora propone como primer acuerdo de esta Sesión, que este Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva queda enterado del Informe actividades 2020 y de la presentación de avances respecto de los Indicadores del Programa Especial de Igualdad Sustantiva 2020-2024. Las y los presentes, por unanimidad, aprueban el acuerdo.



6. PROYECTO DE FUSIÓN DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA CON SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Para proceder al siguiente punto del orden del día, la Coordinadora menciona el contenido principal del documento que detalla el proyecto de fusión, el cual fue enviado con antelación a las personas integrantes presentes en la sesión. La propuesta de fusión deriva de un análisis de la similitud de atribuciones y composición de ambas instancias, así como de los marcos normativos que fundamentan cada uno.

Por un lado, la Coordinadora resalta las atribuciones y funciones similares entre ambos mecanismos, en materia de planeación y diseño de la política pública, promoción de reformas al marco jurídico, difusión del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (o Programa Especial de Igualdad Sustantiva), seguimiento y evaluación, y forma de organización.

Así mismo, menciona la similitud en la integración de los sectores que conforman a ambos, tanto en el sector público, como sectores legislativo y judicial, sector público municipal, sectores social y académico, y el sector privado.

En suma, la Coordinadora expresa que ambas instancias tienen como propósito impulsar la política de igualdad sustantiva en el estado y, como instrumento, al Programa Estatal para la Igualdad.

Por lo anterior, la Coordinadora propone como segundo acuerdo de la sesión, aprobar la fusión de ambas instancias, las cuales deberán:

- Sesionar de manera conjunta;
- Cumplir con el objeto de consolidar la política de igualdad sustantiva en la entidad;
- Contribuir al diseño, actualización, monitoreo y evaluación del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- Consolidar la participación de todos los sectores, incluyendo la representación del sector público, legislativo, social, privado, académico y de los gobiernos municipales; y
- Cumplir con las atribuciones que tienen definidas en su respectivo marco normativo.

Al someter el acuerdo a consideración de las y los integrantes, se aprueba con 13 votos a favor y 1 abstención de parte de la Secretaría de Educación.

Así mismo, se informa que este Acuerdo de fusión, se hará de conocimiento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para su respectiva aprobación.

7. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021.

Para continuar con el siguiente punto de orden del día, la Coordinadora expone los puntos más sobresalientes del Programa Anual de Trabajo 2021, el cual fue enviado junto con los documentos ya mencionados, de manera previa a las y los presentes para su respectiva revisión. El Programa consta de 5 apartados: Presentación, Marco jurídico, Descripción del Programa Especial de Igualdad Sustantiva, Estructura del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva y, finalmente, el Programa de Trabajo en el cual se presenta el objetivo y las siguientes actividades a realizar durante este ejercicio:

- Realizar las sesiones programadas en el marco normativo de ambas instancias.



- Activar las Comisiones del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para impulsar la ejecución del PROIGUALDAD.-----
- Consolidar la Estrategia Institucional para Alcanzar la Igualdad Sustantiva en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.-----
- Dar continuidad a la Estrategia Municipal para Alcanzar la Igualdad Sustantiva en el Estado de Puebla.---
- Realizar una evaluación del enfoque de igualdad sustantiva para el ejercicio 2021.-----
- Fortalecer la participación ciudadana en materia de igualdad sustantiva.-----
- Integrar el informe anual de actividades.-----

Asimismo, da a conocer el cronograma anual de trabajo que incluye la calendarización de las actividades planteadas con sus respectivas metas, procediendo a solicitar a las y los integrantes la aprobación a este Programa de trabajo y calendario de sesiones. Se aprueba por unanimidad como el tercer acuerdo de esta sesión. -----

8. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEP.-----

Dando inicio al siguiente punto del orden del día, la Coordinadora cede el espacio y la palabra al Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y Secretario Técnico del COPLADEP, Alejandro González Roldán, quien realiza una breve intervención.-----

-----En uso de la palabra, el Secretario Técnico del COPLADEP reconoce los resultados favorables derivados del esquema de sinergia del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva, para dar seguimiento a la política transversal de igualdad sustantiva, permitiendo visibilizar un avance sustantivo en la materia.-----Por otro lado, menciona la alianza del Gobierno del Estado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través de la cual se presenta una oportunidad para evaluar y mejorar el diseño de los programas enfocados a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la entidad.-----

9. ASUNTOS GENERALES.-----

La Coordinadora pregunta a las y los presentes si tienen algún asunto general que plantear, por lo que solicita a las personas presentes que hagan uso de la palabra si así lo hubiera. -----

Como asunto general, la Secretaria Técnica del Subcomité anuncia que de manera próxima se buscará a las y los integrantes presentes para reunir las firmas de la presente Acta, así como de la sesión anterior (la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2020).-----

No habiendo más solicitudes de intervención, se da por desahogado el punto nueve del orden del día.-----

10. INTEGRACIÓN DE ACUERDOS.-----

----- Para continuar, la Coordinadora cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien procede a integrar y dar lectura a los acuerdos levantados durante esta primera sesión ordinaria:-----



ACUERDO SEIS/23/03/2021_01: El Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva queda enterado del Informe de actividades 2020 y de la presentación de avances respecto de los Indicadores del Programa Especial de Igualdad Sustantiva 2020-2024 (PROIGUALDAD).

ACUERDO SEIS/23/03/2021_02: En virtud de la similitud de fines y funciones entre el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva, con el objeto de evitar duplicidades y fortalecer la sinergia interinstitucional en materia de igualdad sustantiva, el Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva aprueba la fusión ambas instancias, las cuales deberán:

- Sesionar de manera conjunta;
- Cumplir con el objeto de consolidar la política de igualdad sustantiva en la entidad;
- Contribuir al diseño (actualización), monitoreo y evaluación del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)/Programa Especial de Igualdad Sustantiva 2020 2024;
- Consolidar la participación de todos los sectores, incluyendo la representación del sector público, legislativo, social, privado, académico y de los gobiernos municipales; y
- Cumplir con las atribuciones que tienen definidas en su respectivo marco normativo.


Este Acuerdo, se hará de conocimiento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para su respectiva aprobación.

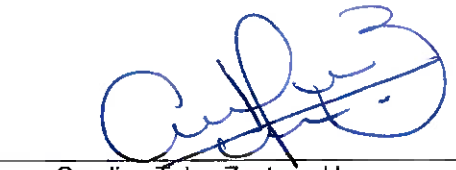
ACUERDO SEIS/23/03/2021_03: El Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva aprueba en sus términos el Programa Anual de Trabajo 2021.

11. CIERRE DE LA SESIÓN.

La Coordinadora informa que se ha dado cumplimiento a cada uno de los asuntos del Orden del día aprobado, por lo que siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, se da por concluida la **Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del COPLADEP**, agradeciendo ampliamente la asistencia de sus integrantes.

Se levanta la presente como constancia y para los efectos legales correspondientes.


Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez
Secretaría de Igualdad Sustantiva


Carolina Tules Zenteno Herrera
Encargada de Despacho de la
Subsecretaría de Transversalización e
Institucionalización de la Perspectiva de
Género de la Secretaría de Igualdad







Sustantiva

Raquel Medellín Valencia
Subsecretaria de Prevención del Delito y
Derechos Humanos de la Secretaría de
Gobernación

Edith Cinto Rivera
Subsecretaria de Empleo, Participación e
Inspección de la Secretaría de Trabajo

Oscar Hernández Fernández
Subsecretario de Desarrollo Rural de la
Secretaría de Desarrollo Rural

Cecilia-Laura Jaramillo y Cuautle
Subsecretaria de Servicios de Salud y
Coordinadora de los Servicios de Salud
del Estado de Puebla

Judith Torres Vera
Directora General de Vinculación,
Prevención del Delito y Relaciones
Públicas de la Secretaría de Seguridad
Pública

Jissel Tzinzintilini Alcántara Candia
Directora de Zonas Prioritarias de la
Secretaría de Bienestar

Nohemi Ortega Pacheco
Enlace del Departamento de Igualdad de
Género de la Secretaría de Educación

Alejandro Lumbreras López
Director General del Instituto de la
Discapacidad del Estado de Puebla

Viridiana Regino Castillo
Directora de Patrimonio Cultural,
Investigación y Educación para la Equidad
del Instituto Poblano de los Pueblos

Josefina Manjarrez Rosas
Coordinadora del Centro de Estudios de
Género de Facultad de Filosofía y Letras
de la Benemérita Universidad Autónoma



Indígenas

Rosa Carmina Parada Aguilar
Catedrática del Departamento de Derecho,
Región Sur, Escuela de Ciencias Sociales
y Gobierno del Instituto Tecnológico y de
Estudios Superiores de Monterrey

de Puebla

Natali Beatriz Hernández Arias
Centro de Análisis, Formación e Iniciativa
Social, A.C.

Diputada María del Rocío García Olmedo
Presidenta de la Comisión de Igualdad y
Género del Congreso del Estado Puebla

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA DEL COPLADEP DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021.